



Lic. Perla Lucero Arreola Escobedo

Mexicana, ciudadana duranguense, Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma España de Durango.

En el ámbito laboral, inició en el año 2003 como Auxiliar en la Notaría Pública número uno de la ciudad de Guadalupe Victoria, Dgo. Asimismo, en los periodos comprendidos de noviembre de 2004 a febrero de 2006, y de agosto de 2006 a mayo de 2008 ejerció la abogacía en un Despacho Jurídico, ofreciendo asesoría y defensa legal en diversas ramas del derecho.

De febrero a julio de 2006 trabajó para el Instituto Federal Electoral ocupando el cargo de Capturista de la Vocalía Secretarial de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Durango.

Posteriormente, ocupó el puesto de Secretaria de Vocalía Ejecutiva de la 03 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Durango, obteniendo incentivos y reconocimientos en los años 2009, 2011 y 2013, por el desempeño laboral, el periodo laborado en este encargo fue de mayo de 2008 a octubre de 2017.

En el mismo ámbito electoral, concursó por la Coordinación de la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, para formar parte del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, resultando ganadora del concurso. Su ingreso como Coordinadora fue en noviembre de 2017 y concluyó en octubre de 2021.

Actualmente se desempeña como Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, siendo designada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el día 26 de octubre de 2021.

Durante su formación profesional ha tomado diversos cursos y diplomados sobre: "Derechos Humanos", "Diplomado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal", "Realización de los Cómputos Distritales en las Elecciones Federales", "Comunicación Asertiva de la Organización", "Igualdad de Género y no Discriminación", "Inducción sobre la aplicación de las 5's, método japonés", "Ética Pública", "Seminario en Materia Electoral", "Cadena de Custodia", "ABC de los Derechos Humanos", "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", "Interpretación y Argumentación Jurídica", "Sistema de Nulidades", "Instituciones Electorales del Estado Mexicano" y el de "Cultura Democrática", "Instituciones Electorales del Estado de Mexicano" y el de "Cultura Democrática e Identidad Institucional", entre otros.